



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SET 2019

Res. H. N° 1544/19

Expte. N° 4001/19

**VISTO:**

La Factura presentada por el Sr. Ariel Teodoro HERRERA, Director de Compras y Patrimonio, con motivo del pago de refrigerio destinado a la atención del Curso "Principios Básicos de Archivística" que se dicta en esta Dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Sr. HERRERA presenta la factura correspondiente por la compra de sándwiches para la atención de la primera jornada del Curso "Principios Básicos de Archivística" el día 06/09/19;

QUE el pedido cuenta con la autorización de Decanato por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.800,00) para ser afrontado con Fondos de Funcionamiento correspondientes a la partida Gastos Varios de Administración;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la rendición de cuentas por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), correspondiente al pago de la Factura N° B-00005-00000249, del proveedor MANEFF SEBASTIAN IGNACIO, por la provisión de sándwiches para la atención del curso "Principios Básicos de Archivística".

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el reintegro de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) al Sr. Ariel Teodoro HERRERA, DNI. 30.042.966, Director de Compras y Patrimonio de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.-**

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
fo/JE

DR. DANIEL GARETTA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULLIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa